



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES 2019 - 2020

SALA REGIONAL MONTERREY

AGUASCALIENTES • COAHUILA • GUANAJUATO • NUEVO LEÓN • QUERÉTARO • SAN LUIS POTOSÍ • TAMAULIPAS • ZACATECAS



Informe de labores 2019-2020.
Sala Regional Monterrey

Edición 2021.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

II circunscripción plurinominal, Sala Regional Monterrey.
Loma Redonda 1597, Loma Larga, 64710, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono (01 81) 8048-0840.

Edición: Dirección General de Documentación.


www.te.gob.mx

 TEPJF_MTY

 SalaMonterreyTEPJF

 TEPJF_MTY

 tepjf_mty

 TEPJF_MTY

<https://www.te.gob.mx/srm/>

DIRECTORIO

SALA REGIONAL
MONTERREY
II CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Yairsinio
David García Ortiz

Ernesto Camacho Ochoa
Presidente

Claudia
Valle Aguilasocho



TITULARES

Francisco Daniel Navarro Badilla
Secretaría General de Acuerdos

Karla Guadalupe Gutiérrez Angulo
Secretaría Ejecutiva Regional

Omar Calderón Torres
Delegación Administrativa Regional

Secretarios coordinadores y secretarios técnicos de ponencia

Magin Fernando Hinojosa Ochoa
Mario León Zaldivar Arrieta
Ricardo Arturo Castillo Tejo

Sandra Liliana Ambriz Hernández
Ismerai Betanzos Ordaz
José Ángel Ramos Cabrera

SALA SUPERIOR

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Indalfer Infante Gonzales
Felipe de la Mata Pizaña

José Luis Vargas Valdez
Presidente

Janine M. Otálora Malassis
Reyes Rodríguez Mondragón
Mónica Aralí Soto Fregoso

CONTENIDO

Presentación y ejes de trabajo	11
Tribunal garante y decisiones claras	19
Tribunal profesional y formación electoral	35
Tribunal abierto	47
Tribunal responsable y cuentas claras	55
Agradecimiento y perspectiva 2021 de la Presidencia	73

Presentación y ejes de trabajo



El valor del sistema democrático y sus tribunales electorales

Los sistemas democráticos son fundamentales para que el mundo funcione. Desde su aparición, los regímenes políticos se han fortalecido y la participación ciudadana se ha traducido en la integración de órganos de gobierno cada vez más democráticos, transparentes y abiertos.

En ese sentido, se considera que, hasta ahora, la democracia ha sido la mejor forma de organización política o, por lo menos, la que mejores resultados ha dado a la humanidad, pues le ha brindado estabilidad política y social. No obstante, como muchos otros sistemas, la democracia se sigue perfeccionando en la búsqueda continua del ideal representativo.

En ese contexto, el sistema de pesos y contrapesos es imprescindible para contener los impulsos políticos¹ presentes en cualquier modelo democrático, y las instituciones garantes son fundamentales para tales fines.

El Estado mexicano, en aras de consolidarse como un auténtico Estado social-democrático de derecho, está envuelto en un proceso de construcción paulatino, en el que las reglas y las instituciones que lo integran se van adaptando a las nuevas realidades.

¹ La historia ha demostrado que cuando el poder se impone ante las instituciones y los derechos fundamentales (como la libertad de opinión, la participación ciudadana y, sobre todo, la posibilidad de ser electo con los límites preestablecidos) se generan consecuencias catastróficas.

Hoy, se cuenta con un sistema electoral robusto de heterocalificación jurídica de los comicios, ya que dicha labor se encuentra encomendada, en principio, al Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales electorales, y, en segundo plano, mediante las impugnaciones, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la gran responsabilidad que eso conlleva.

Así, aunque el modelo mexicano ha permitido la alternancia de los gobiernos de forma libre, pacífica y periódica, y con un avanzado proceso de consolidación, puede y debe mejorar.

Por ello, debemos seguir por la vía del fortalecimiento democrático y reforzar los esquemas de control de la civilidad, los sistemas jurídicos democráticos y, por ende, las instituciones que protegen los derechos político-electorales.

¿Qué es la Sala Regional Monterrey?

La Sala Regional Monterrey es un tribunal constitucional que resuelve las controversias electorales con apego a la Constitución, los derechos humanos y los principios democráticos que rigen a todo Estado de derecho, sin distinciones económicas, sociales, políticas, religiosas o culturales, y busca coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, en la que exista confianza en las instituciones y cultura de la legalidad.

También se compromete a escuchar y dialogar con las partes de las controversias, siempre comprometida y sensible en la protección de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, y, más allá de la aplicación de las normas y de la interpretación jurídica, es partidaria de una justicia efectiva.

Además, es una institución democrática de vanguardia, que trata de adaptarse a las necesidades actuales, siempre en favor de la democracia y de la tutela de los derechos político-electorales.

¿Qué hacemos en la Sala Regional Monterrey?

Somos responsables de la impartición de justicia en materia electoral federal y de la revisión de las decisiones en algunas entidades federativas. Tenemos encomendada la función de proteger los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de estudiar las controversias que surgen en los procesos electorales de la II circunscripción plurinominal o de las entidades que la integran.

En el ámbito federal, resolvemos las impugnaciones derivadas de los procesos de elección de senadoras y senadores y de diputadas y diputados federales por el principio de mayoría relativa.

En relación con la revisión de las impugnaciones del ámbito local, atendemos las relacionadas con los procesos de elección de ayuntamientos y congresos locales.

Además, conocemos de las controversias que surgen en los partidos políticos locales o nacionales y de las que se relacionan con la defensa de los derechos políticos de las personas que tienen incidencia en la II circunscripción.

¿Quiénes integramos la Sala Regional Monterrey?

Actualmente, la Sala Regional Monterrey está integrada por el magistrado Yairsinio David García Ortiz, la magistrada Claudia Valle Aguilasochi y quien suscribe, Ernesto Camacho Ochoa.

El 2 de abril de 2019, en el Pleno de la Sala Regional Monterrey acordamos, por unanimidad, la designación de quien suscribe como presidente para el periodo 2019-2022. El compromiso es grande, pero seguimos avanzando juntos en el cumplimiento de las metas trazadas. Por su confianza, gracias.

¿De qué estados son los asuntos que resolvemos?

En la Sala Regional Monterrey revisamos, de manera colegiada, las inconformidades presentadas por ciudadanas, ciudadanos y partidos políticos en las entidades federativas de la II circunscripción, las cuales se observan en el mapa 1.

Mapa 1. II circunscripción electoral federal



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

La justicia electoral de cara a la pandemia

Durante 2020, en el ámbito global nos vimos envueltos en la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por la COVID-19; con esa situación, cambió la vida como la conocíamos. En México, desde marzo de ese año se paralizó toda actividad económica, social, laboral y, aparentemente, jurisdiccional.

Sin embargo, desde las trincheras de la Sala Regional Monterrey les decimos: “¡aquí está su tribunal, la justicia electoral no ha parado!”. Hemos estado frente a tiempos complejos; han sido días, semanas y meses difíciles para nuestra nación, al igual que para el resto del mundo.

Frente a ello, este órgano jurisdiccional, en el marco de los lineamientos emitidos por la Sala Superior del TEPJF, continuó trabajando, principalmente a distancia, pero, en muchas ocasiones, de manera presencial con un mínimo de compañeros, respetando, de forma responsable, las medidas de sanidad emitidas por la autoridad en la materia.

Durante esos meses, en la Sala Regional Monterrey, a distancia y otras veces de manera presencial, hemos estado preparando los proyectos de acuerdo, las resoluciones y las múltiples actividades que involucran el ejercicio de la honorable labor jurisdiccional.

Asimismo, hemos sostenido reuniones mediante el sistema de videoconferencias y sesiones virtuales, que han abonado al desarrollo oportuno y eficaz del quehacer judicial. Acertadamente, la respuesta de nuestros equipos ha sido extraordinaria y, en consecuencia, la justicia electoral no ha parado durante el tiempo de pandemia.

Plan de trabajo 2019-2022

La justicia va mucho más allá del dictado de sentencias o de la conclusión de expedientes. La concebimos como una actividad esencial del Estado, la cual busca solucionar pacíficamente las controversias que surgen, en este caso, en la arena de la participación política.

Las partes envueltas en los litigios tienen, por definición, distintas pretensiones. Por lo tanto, suele ser imposible que se satisfagan las peticiones de todas las partes involucradas, lo que puede llegar a generar un desacuerdo con las decisiones jurisdiccionales tomadas.

Por ello, y en virtud de que un elemento fundamental de la fortaleza del sistema democrático es la confianza que la ciudadanía tiene en la Sala Regional Monterrey y en las instituciones, la idea central del plan de trabajo es consolidarla como una institución confiable, vanguardista, con sensibilidad social y política, pero sobre todo con decisiones determinadamente basadas en el derecho.

En atención a lo expuesto, a partir de abril de 2019, con la nueva integración de la Sala Regional Monterrey, en la Presidencia impulsamos un plan de trabajo que tiene como base un valor fundamental y se apoya en 3 ejes que hemos venido desarrollando con determinación, los cuales se muestran en la figura 1.

Figura 1. Ejes fundamentales de trabajo



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

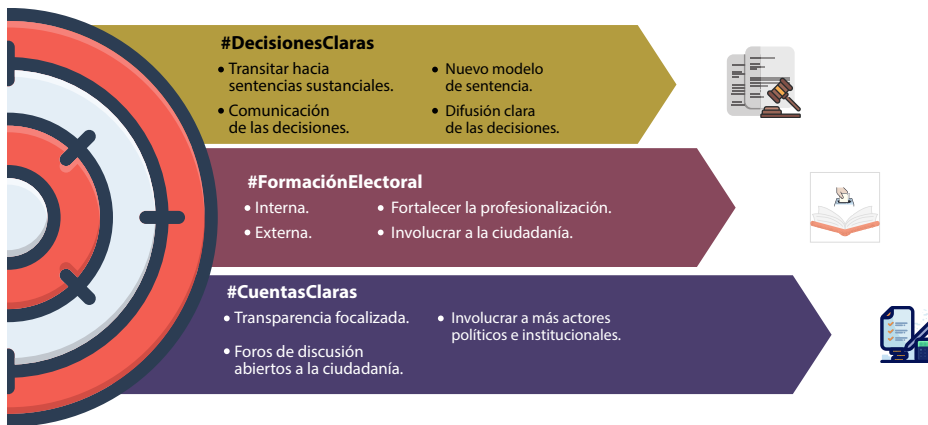
En el primer eje, tribunal garante, #DecisionesClaras, hemos buscado mejorar la comunicación de las decisiones judiciales, al evitar tecnicismos propios del desarrollo de la ciencia jurídica, pero sobre todo mediante ajustes en el modelo de sentencia, que busca explicar y dejar en claro cuáles son los problemas que se deben resolver para tomar una decisión o fijar el sentido de una sentencia y, con la misma lógica, cuál es la decisión en sí tomada para cada problema planteado, con el fin de permitir un mayor escrutinio público no solo de especialistas, sino de cualquier persona.

Por medio del segundo eje, tribunal profesional, #FormaciónElectoral, reconocemos que la capacitación profesional y la difusión del trabajo de la Sala Regional Monterrey es muy importante. Al respecto, se elaboraron 3 programas: género y grupos en situación de vulnerabilidad, estudios constitucionales e interpretación y fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

El tercer eje, tribunal responsable, #CuentasClaras, se encarga tanto de la actividad administrativa como de la jurisdiccional, clave para que la ciudadanía confíe en una institución, gracias a la transparencia y la redición de cuentas.

Las sociedades mediatizadas cada vez están más involucradas en los procesos de decisión de las instituciones, pero con frecuencia es necesario mostrarlos; por ello, abrimos los procesos administrativos para que la ciudadanía los conozca.

Figura 2. Objetivos de los ejes de trabajo



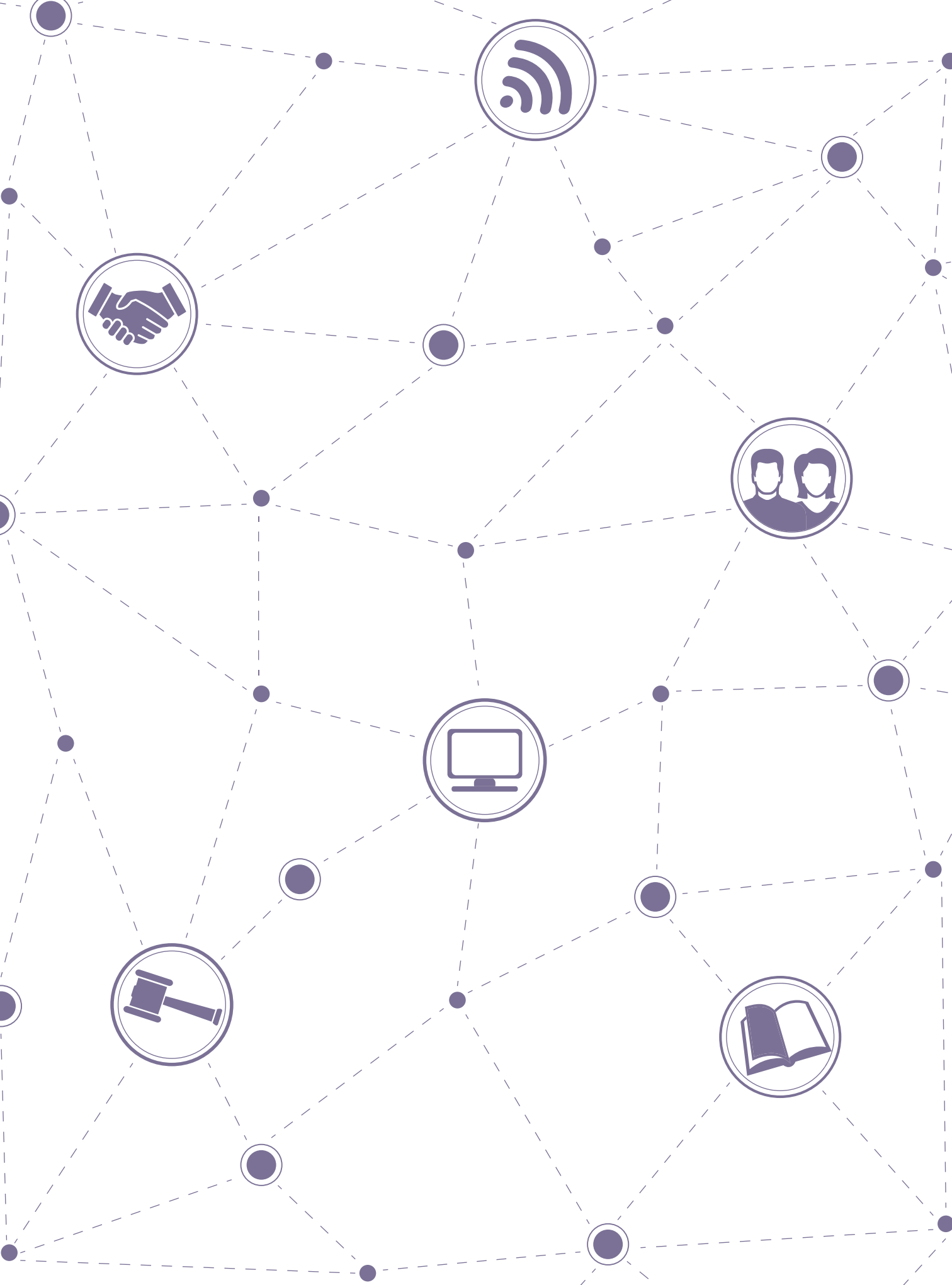
Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

A grandes rasgos, en congruencia con los ejes de trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de nuestros 3 ejes, como judicatura federal, y en alianza estratégica con las judicaturas y los institutos locales, buscamos fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, no solo de la Sala Regional Monterrey, sino de las autoridades de la II circunscripción.

Ernesto Camacho Ochoa
*Magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey
 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*



Tribunal garante y decisiones claras



Estadística absoluta de las impugnaciones. Efectividad en la resolución de asuntos

Durante el periodo reportado, en la Sala Regional Monterrey tuvimos a cargo 612 expedientes: 100 correspondieron a cuadernos de antecedentes; 26, a asuntos generales, y 486, a medios de defensa (483 se recibieron en dicho lapso y 3 estaban pendientes de resolución del periodo anterior), cuya integración se muestra en el cuadro 1.

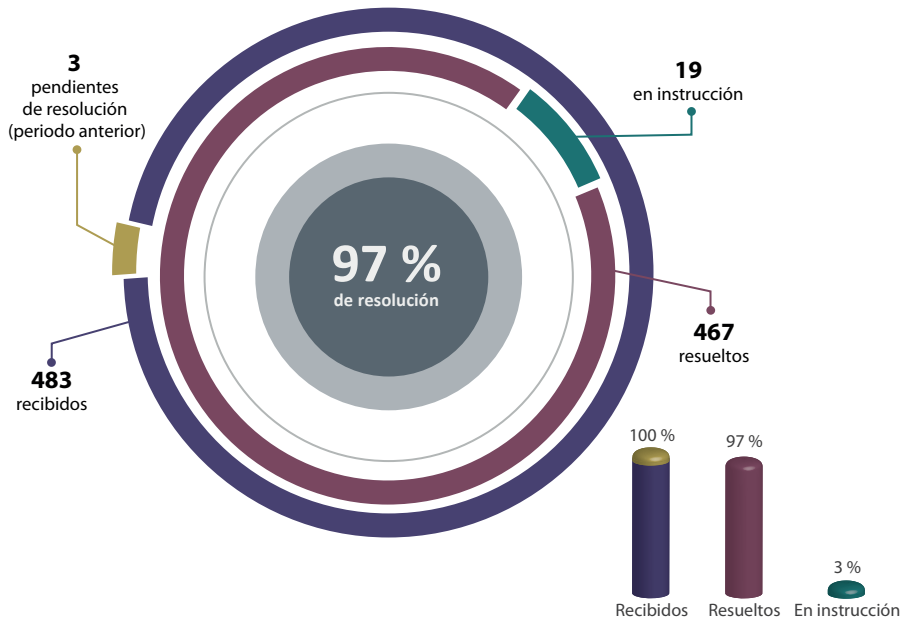
Cuadro 1. Integración de expedientes por asunto

Tipo de medio	Cantidad	Total
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	363	483
Juicio de revisión constitucional electoral	9	
Recurso de apelación	36	
Juicio electoral	66	
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	9	
Asunto general		26
Cuaderno de antecedentes		100
Total		609

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

De los 486 medios de defensa, casi la totalidad se resolvió o se concluyó: 467.

Gráfica 1. Efectividad de la Sala Regional Monterrey



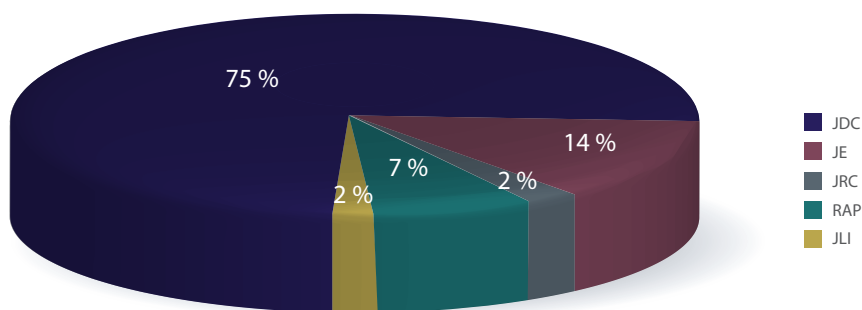
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Demostrar que prácticamente no existe rezago significa que en la Sala Regional Monterrey estamos comprometidos con resolver de manera ágil las controversias que la ciudadanía y los actores políticos nos plantean.

Medios recibidos

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) representó 75 % (363) del total, seguido del juicio electoral (JE), con 14 % (66); el recurso de apelación (RAP), con 7 % (36); el juicio de revisión constitucional electoral (JRCE), con 2 % (9), y el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI), con 2 % (9).

Gráfica 2. Medios de impugnación recibidos



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

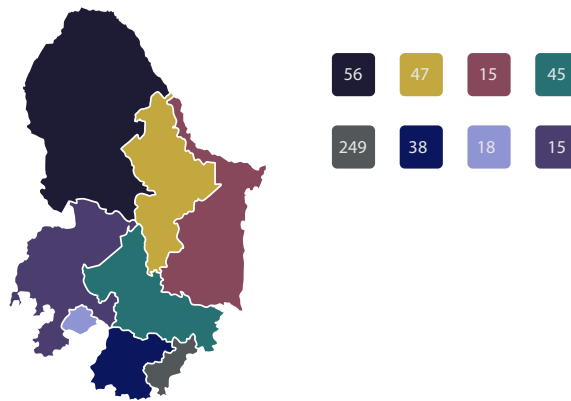
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Como puede apreciarse, el JDC continúa como el medio de defensa más socorrido, lo cual corrobora que la ciudadanía sigue depositando su confianza en este Tribunal para solicitar la tutela de sus derechos político-electorales. Ello representa una gran responsabilidad para quienes integramos la Sala Regional Monterrey.

Origen geográfico de las impugnaciones en absoluto

De las 483 impugnaciones recibidas durante el periodo informado, 56 provinieron de Coahuila, entidad que estuvo inmersa en el proceso electoral 2019-2020. El resto se originó en Aguascalientes (18), Guanajuato (38), Nuevo León (47), Querétaro (249), San Luis Potosí (45), Tamaulipas (15) y Zacatecas (15).

Gráfica 3. Impugnaciones por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

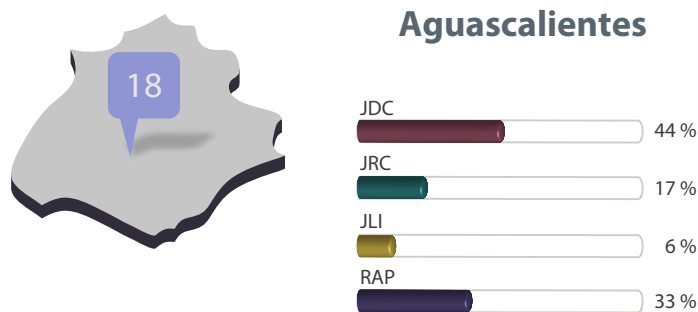
Origen geográfico por tipo de juicio

A continuación se presenta el origen geográfico de los asuntos recibidos.

Aguascalientes

Se recibieron 18 medios de defensa de Aguascalientes: 8 JDC, 1 JLI, 3 JRC y 6 RAP.

Gráfica 4. Tipo de asuntos ingresados de Aguascalientes



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

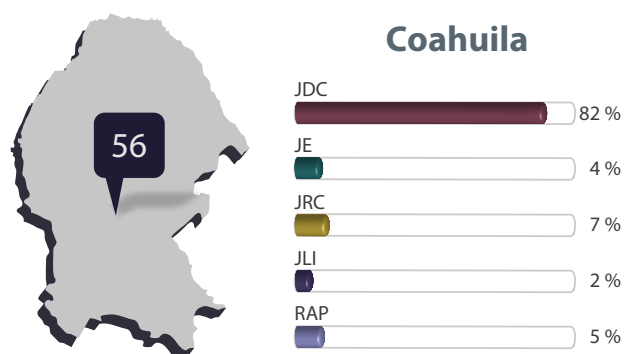
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Coahuila

En el proceso electoral 2019-2020 se renovaron las 25 diputaciones del Congreso del Estado de Coahuila, las cuales rindieron protesta el 1 de enero de 2021.

De esa entidad se recibieron 56 medios de impugnación: 46 JDC, 4 JRC, 2 JE, 3 RAP y 1 JLI.

Gráfica 5. Tipo de asuntos ingresados de Coahuila



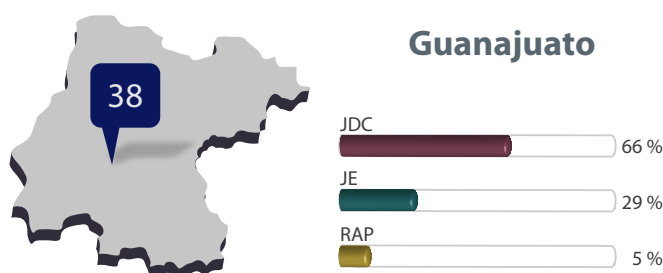
Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Guanajuato

De Guanajuato se recibieron 38 asuntos: 25 JDC, 11 JE y 2 RAP.

Gráfica 6. Tipo de asuntos ingresados de Guanajuato



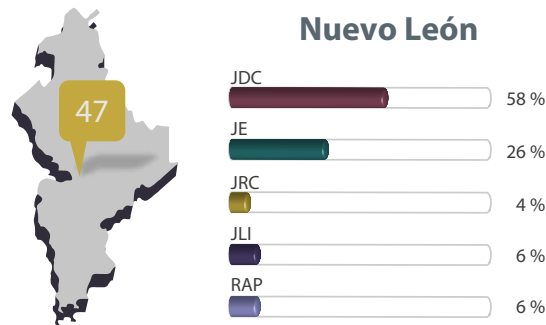
Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Nuevo León

De Nuevo León ingresaron 47 medios de impugnación, conformados por 27 JDC, 2 JRC, 12 JE, 3 RAP y 3 JLI.

Gráfica 7. Tipo de asuntos ingresados de Nuevo León



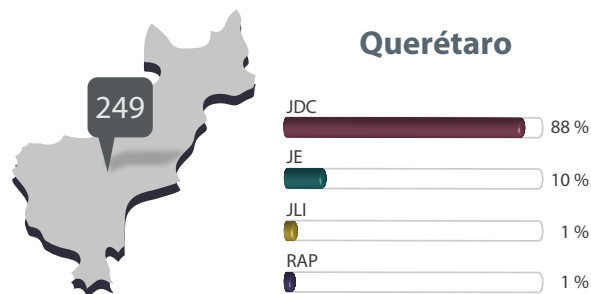
Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Querétaro

De Querétaro se recibieron 249 mecanismos de defensa, de los cuales 220 fueron JDC; 25, JE; 3, RAP, y 1, JLI.

Gráfica 8. Tipo de asuntos ingresados de Querétaro



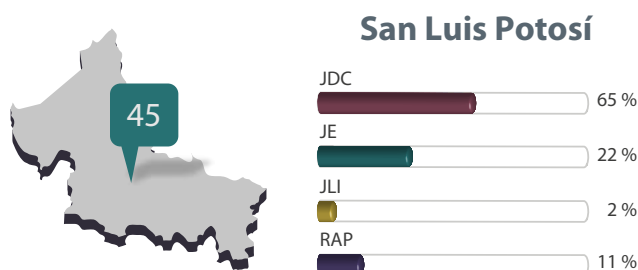
Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

San Luis Potosí

De San Luis Potosí se recibió un total de 45 medios de impugnación: 29 JDC, 10 JE, 5 RAP y 1 JLI.

Gráfica 9. Tipo de asuntos ingresados de San Luis Potosí



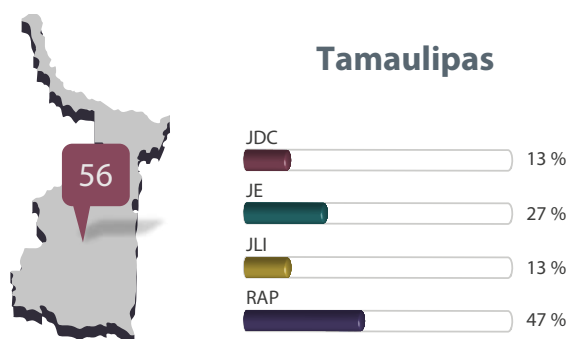
Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Tamaulipas

De Tamaulipas ingresaron 15 medios de impugnación, distribuidos de la manera siguiente: 2 JDC, 4 JE, 7 RAP y 2 JLI.

Gráfica 10. Tipo de asuntos ingresados de Tamaulipas

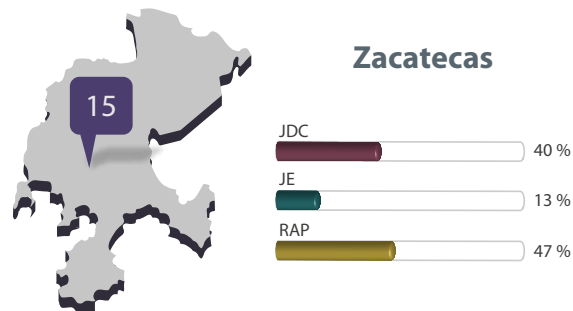


Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

De Zacatecas se recibieron 15 medios de impugnación: 6 JDC, 2 JE y 7 RAP.

Gráfica 11. Tipo de asuntos ingresados de Zacatecas



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Temática general de los medios de impugnación

La temática predominante de los asuntos recibidos se relacionó con la vida interna de los partidos: la renovación de sus dirigencias, los procesos de selección de sus candidaturas a cargos de elección popular, los procedimientos sancionatorios seguidos en contra de sus militantes y el derecho de afiliación, por mencionar los más frecuentes.

Cuadro 2. Temática de los medios de impugnación

Tema	Cantidad
Acceso y ejercicio al cargo	30
Actos de órganos electorales	22
Agrupaciones políticas estatales	3
Asuntos generales de trámite	1
Candidaturas independientes	1
Controversias laborales	5
Derecho de petición	10
Elecciones por usos y costumbres	14
Integración de órganos electorales	11

Continuación.

Tema	Cantidad
Partidos políticos: financiamiento	4
Procedimiento de fiscalización	35
Procedimiento especial sancionador	15
Procedimiento sancionador ordinario	9
Propaganda electoral	1
Registro de candidatos	1
Registro de coaliciones	1
Registro federal de electores	4
Vida interna de partidos	287
Violencia política en razón de género	14
Total	468

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Administración de asuntos por la Presidencia y las ponencias

Durante el periodo que se informa, la Presidencia emitió una importante cantidad de acuerdos, los cuales se desglosan a continuación.

- 1) Planteamientos o consultas de competencia: 18.
- 2) Acuerdos de turno: 509.
- 3) Acuerdos de turno por cumplimiento: 88.
- 4) Otros acuerdos: 214.¹

Por su parte, las ponencias elaboraron 1,202 acuerdos, al sustanciar los expedientes que les fueron turnados.

Asuntos resueltos en sesiones privadas y públicas

En el periodo informado celebramos 138 sesiones: 24 públicas y 114 privadas.

¹ Son acuerdos que ordenan agregar constancias al expediente, expedir copias simples o certificadas y remitir documentación a diversas autoridades, por mencionar algunos.

Gráfica 12. Sesiones celebradas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Como resultado de las sesiones públicas celebradas, se dictaron 153 sentencias,² en 125 de estas se estudió el fondo del asunto y en 28 se desechó la demanda o se sobreseyó la impugnación.

Gráfica 13. Sentido de las resoluciones



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

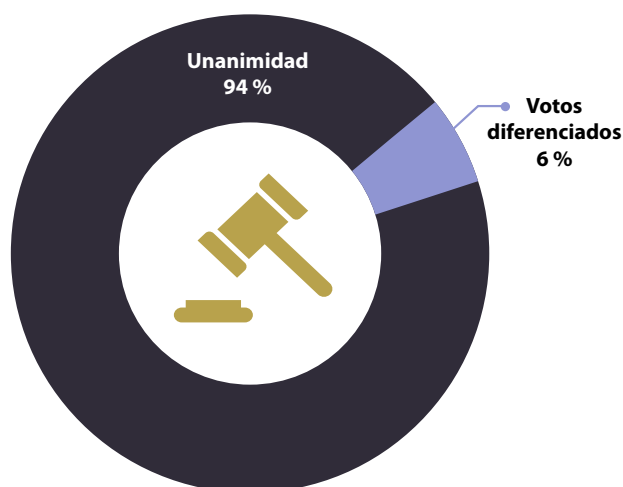
² Se aclara que las 153 sentencias incluyen los 468 medios de impugnación resueltos, pues algunos de estos se analizaron de manera acumulada.

Clasificación de las resoluciones en las que se emitió algún voto (particulares, concurrentes, aclaratorios o con reserva)

Del total de las sentencias emitidas, 94 % se aprobó en los términos propuestos por la magistratura ponente y solamente en 6 % se emitió algún voto.

Lo anterior hace patente que la deliberación interna de los asuntos se basa en un diálogo constructivo y respetuoso entre los integrantes de este órgano colegiado, que enriquece las soluciones propuestas a las problemáticas jurídicas que plantean los justiciables.

Gráfica 14. Votos diferenciados de la magistrada y los magistrados



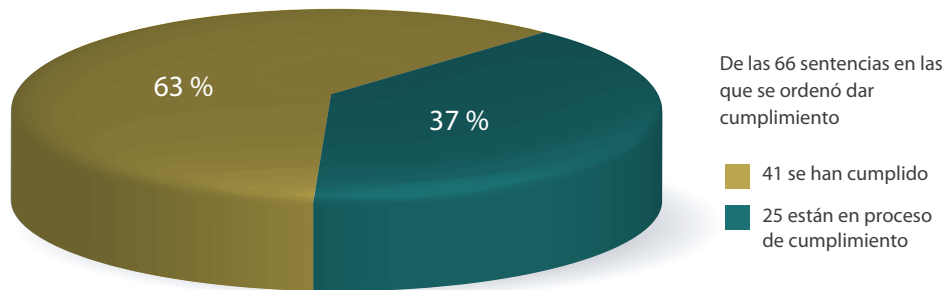
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Cumplimiento de resoluciones

Para quienes laboramos en la Sala Regional Monterrey, el cumplimiento de las resoluciones es tan importante como el haberlas emitido. Por ello, vigilamos que se lleven a cabo los actos ordenados en las sentencias.

Durante el periodo informado se dictaron 66 resoluciones, en las que se ordenó alguna acción que debía ser ejecutada; de estas, se determinó el cumplimiento de 41 (63 %) y únicamente 25 quedaron pendientes de acatarse (37 %).

Gráfica 15. Cumplimiento de resoluciones



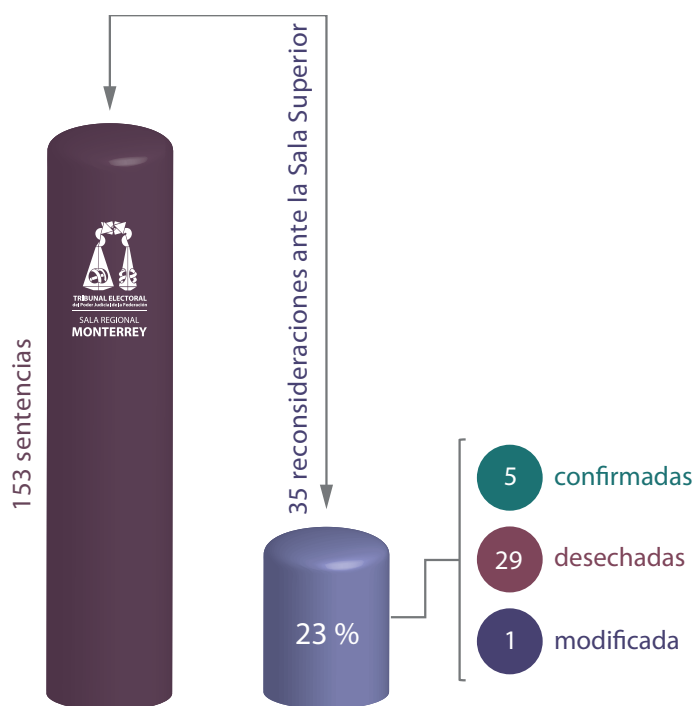
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Lo anterior evidencia que la Sala Regional Monterrey está comprometida a que sus sentencias sean efectivas; esto es, que realmente restituyan a los justiciables en sus derechos de manera oportuna.

Sentencias de la Sala Regional Monterrey impugnadas ante la Sala Superior

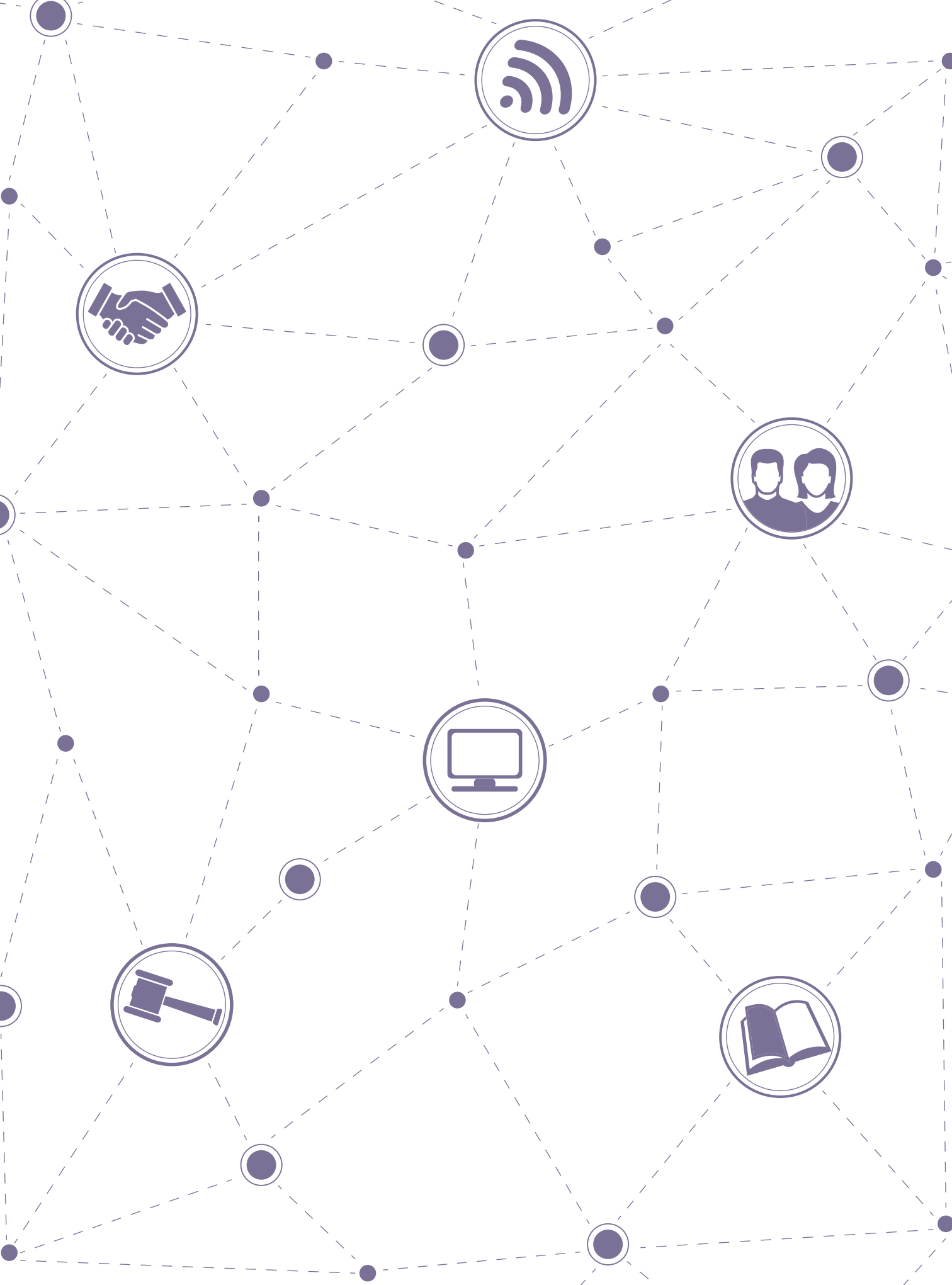
De las 153 resoluciones que dictamos, solamente 35 fueron impugnadas mediante el recurso de reconsideración, que equivalen a 23 por ciento. De esas 35 sentencias, 34 quedaron firmes y solo 1 se modificó, como se muestra en la gráfica 16.

Gráfica 16. Sentencias impugnadas



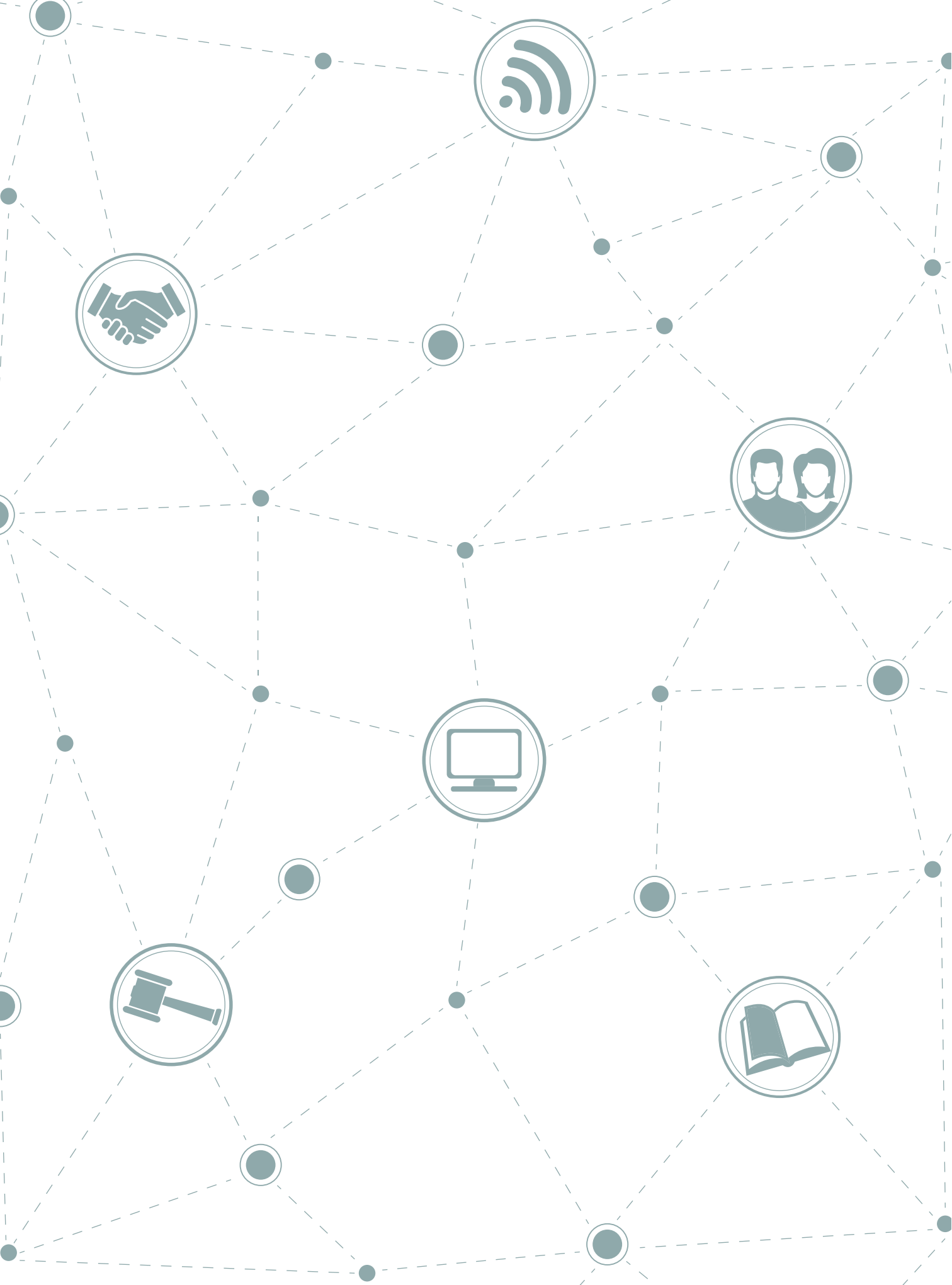
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Lo anterior muestra que las partes suelen aceptar las determinaciones que emite la Sala Regional Monterrey y que, cuando las controvierten, generalmente son avaladas por la instancia revisora. Ello, además, refleja el profesionalismo del personal que interviene en su elaboración y la solidez de las soluciones jurídicas que ahí se plasman.





Tribunal profesional y formación electoral



¿Por qué estamos comprometidos con la capacitación y el fortalecimiento de los vínculos sociales?

En la Sala Regional Monterrey consideramos que la formación electoral es fundamental para responder a una sociedad dinámica y en constante evolución.

Estimamos que nuestra preparación, como equipo de trabajo, contribuye a que se imparta justicia de manera responsable y eficaz.

Estamos comprometidos, determinadamente, con la preparación académica, el impulso de la cultura político-electoral y la participación ciudadana, pues una sociedad informada es más crítica y participativa.

Buscamos relacionarnos con la ciudadanía y los poderes públicos, por medio de estrategias transparentes y en alianza con los institutos y tribunales electorales de la II circunscripción, aliados estratégicos con quienes estamos agradecidos.

En todas las actividades tuvimos objetivos claros: capacitar a las servidoras y los servidores públicos de la Sala Regional, compartir experiencias con los órganos electorales de la circunscripción y establecer vínculos con la ciudadanía. Lo anterior, con el fin de mejorar la comunicación de nuestras decisiones judiciales, transparentar el funcionamiento de nuestras actividades y avanzar en la rendición de cuentas.

Durante el periodo informado, realizamos 14 actividades de capacitación y difusión de la cultura democrática.

Los resultados obtenidos reflejan una importante baja en las actividades debido a la emergencia sanitaria global a consecuencia de la pandemia por la COVID-19. Ante esta situación, las tareas de capacitación y difusión enfrentaron nuevos retos: posponer por la imposibilidad de realizar actos presenciales, cumplir con las medidas de distanciamiento social y, sobre todo, ponerle un alto a todas las actividades catalogadas como no esenciales.

En ese sentido, se implementaron las actividades #ConSanaDistancia mediante transmisiones en tiempo real en diversas plataformas, así como pláticas, conversatorios, videoconferencias e infografías. Se demostró cómo la capacitación es un resiliente que puede adaptarse a la nueva normalidad.

De esa manera, el informe menciona las alianzas que la Sala Regional Monterrey realizó en conjunto con la Sala Superior, los tribunales, los institutos y las autoridades electorales de la II circunscripción para facilitar la reactivación de la capacitación y el fortalecimiento de los vínculos sociales.

A las funcionarias y los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, de las ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos y de la Delegación Administrativa que nos apoyaron les agradecemos su esfuerzo y reconocemos el mérito de tener actitud de crecimiento y superación a quienes a la distancia nos acompañaron.

Figura 1. Actividades de capacitación y difusión



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Cronograma o *timeline* de actividades

Arrancamos el programa de capacitación desde el primer mes del periodo informado.

Desde entonces, no han cesado los esfuerzos de la formación electoral: en cada uno de los meses siguientes realizamos al menos una actividad de capacitación.

Fue en marzo de 2020 cuando la contingencia generada por la COVID-19 impidió que se continuara con las actividades consideradas no esenciales.

En atención a ello, la Presidencia de la Sala Regional, en conjunto con el personal adscrito a la ponencia del magistrado presidente, continuó con la formación electoral por medio de series y programas de capacitación rumbo al proceso electoral.

Figura 2. Timeline de actividades de la Sala Regional Monterrey



Semana del Garantismo Jurídico en Monterrey.



Mesa de debate Límites a la Libertad de Prensa para la Defensa de la No Violencia Contra las Mujeres.



Cine-debate.



Tertulias sobre Derechos Fundamentales.



Observatorio Crítico de Sentencias.



Entrega de reconocimientos por años laborados en el Tribunal Electoral.



Simulacro.



Taller de sentencias.



Informe de labores 2018-2019. Sala Regional Monterrey.



Día de la Bandera.





Nuevas Masculinidades.



Curso de protección civil.



Presentación de las urnas electrónicas.



Capacitación para la implementación del juicio en línea.



Visión sistemática en la organización de actividades

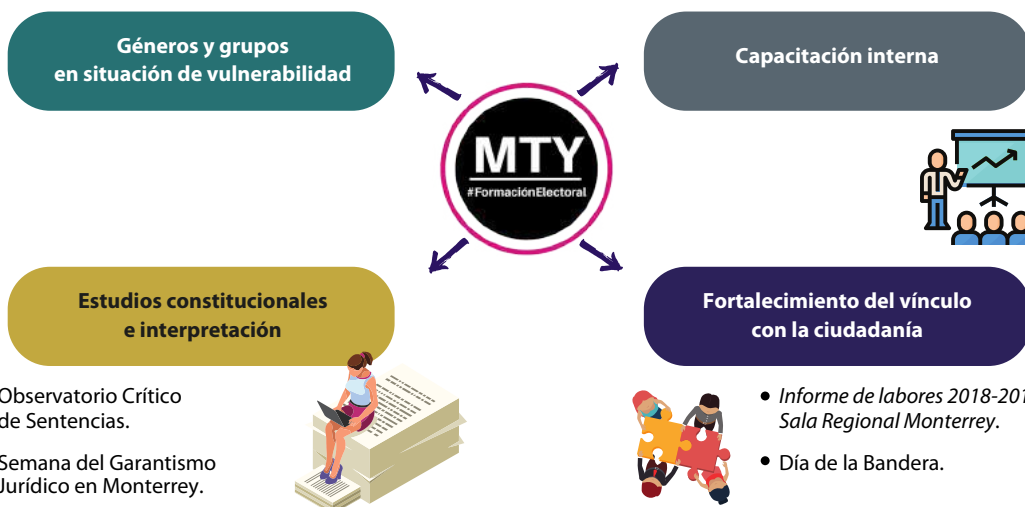
Organizamos las actividades, como anticipamos, en el marco de los programas que integran el eje #FormaciónElectoral: género y grupos en situación de vulnerabilidad, estudios constitucionales e interpretación, fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía y capacitación interna, en los términos que se expresan en la figura 3.

Figura 3. Actividades del eje #FormaciónElectoral

- Mesa de debate Límites a la Libertad de Prensa para la Defensa de la No Violencia Contra las Mujeres.
- Nuevas Masculinidades.



- Cine-debate.
- Entrega de reconocimientos por años laborados en el Tribunal Electoral.
- Curso de protección civil.
- Simulacro.
- Taller de sentencias.
- Capacitación para la implementación del juicio en línea.
- Tertulias sobre Derechos Fundamentales.
- Presentación de las urnas electrónicas.



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Apertura y trabajo en equipo para actividades virtuales con los órganos electorales de la circunscripción

Conscientes de la dificultad que enfrentan algunas personas para presenciar directamente las actividades que realizamos, nos esforzamos en fortalecer la política de comunicación social por medio de la Secretaría Ejecutiva, para invitar a las personas en general, mediante las redes sociales, a nuestros eventos y, por correo electrónico, a los servidores públicos de los diversos tribunales e institutos electorales locales de la circunscripción.

Como fruto de ese esfuerzo, y gracias al valioso apoyo de nuestros aliados estratégicos en la circunscripción, logramos incentivar la participación virtual de un número considerable de servidores y servidores públicos de las entidades federativas. El mérito es compartido. Son un ejemplo de sinergia para fortalecer las instituciones.

Hacia una nueva dinámica en la formación electoral

Reconocemos la importancia del formato tradicional de capacitación, como es la conferencia o la exposición, que es básicamente unidireccional por parte de un ponente frente a un auditorio; sin embargo, en la Sala Regional Monterrey advertimos la necesidad de avanzar en cuanto a este rubro, para responder al dinamismo que las nuevas generaciones esperan de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La mayoría de las actividades que realizamos buscaron privilegiar un nuevo formato. Las conferencias, las ponencias o los diálogos unilaterales no deben ser suplantados, pero sí requieren impostergablemente ser complementados con un ejercicio de confrontación de ideas, diálogo, interacción y plática entre los participantes.

Por tal razón, propusimos sumar una perspectiva en los procesos de capacitación, la cual se caracterizó, entre otros aspectos, por el debate, la discusión con respeto y el dinamismo expositivo.

Capacitación de 2019 frente a la de 2020

En años anteriores, las actividades de capacitación y difusión fueron realizadas de manera presencial; sin embargo, debido a la existencia de una sociedad dinámica, en constante evolución y respondiendo a las necesidades actuales, implementamos capacitaciones virtuales y pasamos del monólogo al diálogo. De esa forma, dando importancia a la preparación académica y al impulso de una cultura político-electoral, las funcionarias y los funcionarios se involucraron más al participar activamente en los programas de capacitación interna.

Capacitación interna

Los programas de capacitación interna forman parte de la iniciativa que tuvo la Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo es claro: formar a funcionarias y funcionarios capaces de enfrentar los retos que implican las buenas decisiones judiciales y el acercamiento con la ciudadanía. A partir de ello, las ponencias implementaron estrategias y cursos de acción para capacitar a sus equipos y desarrollar habilidades que nos permitieron realizar labores jurisdiccionales de forma más eficiente.

Capacitaciones de las ponencias

De manera más específica, y con el eje #FormaciónElectoral, se implementaron programas en los que se involucró a todo el personal. Cada secretario de estudio y cuenta fue líder de un programa en el que se debía organizar y monitorear la correcta realización de cada actividad. Ello se logró con la ayuda de las secretarías y los secretarios de apoyo jurídico y profesionales operativos, quienes, con base en un rol, eran los encargados de compartir enlaces para reuniones

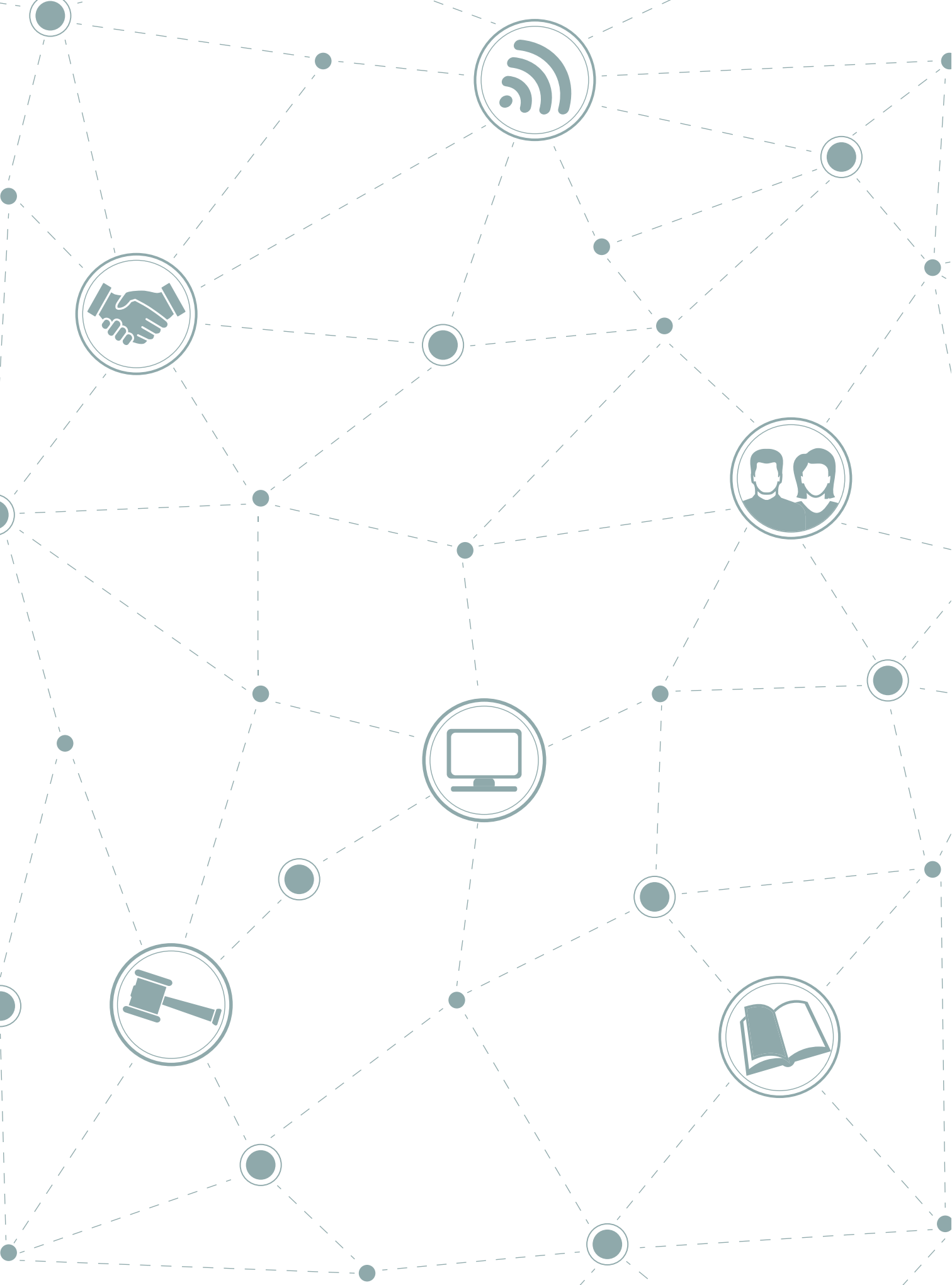
virtuales, verificar la asistencia del personal y circular con anticipación los trabajos realizados por otras compañeras y compañeros para que, en el momento de las actividades, todos estuvieran involucrados con la actividad y se diera lugar al diálogo, incluso muchas veces al debate. Esto resultó positivo, ya que en la Sala Regional Monterrey creemos firmemente que el intercambio de ideas desarrolla la capacidad de resolución de problemas.

El programa más importante implementado fue un taller de sentencias, cuyo objetivo era capacitar al personal acerca de la elaboración de sentencias electorales. Dicho taller fue realizado todos los días por parte del coordinador de ponencia y a este asistieron secretarías y secretarios de estudio y cuenta, secretarías y secretarios de apoyo jurídico y profesionales operativos.

También implementamos otros programas, cuyo objetivo era mejorar el conocimiento respecto de la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de los derechos humanos, e incluso estudiamos y analizamos las decisiones de la Sala Superior.

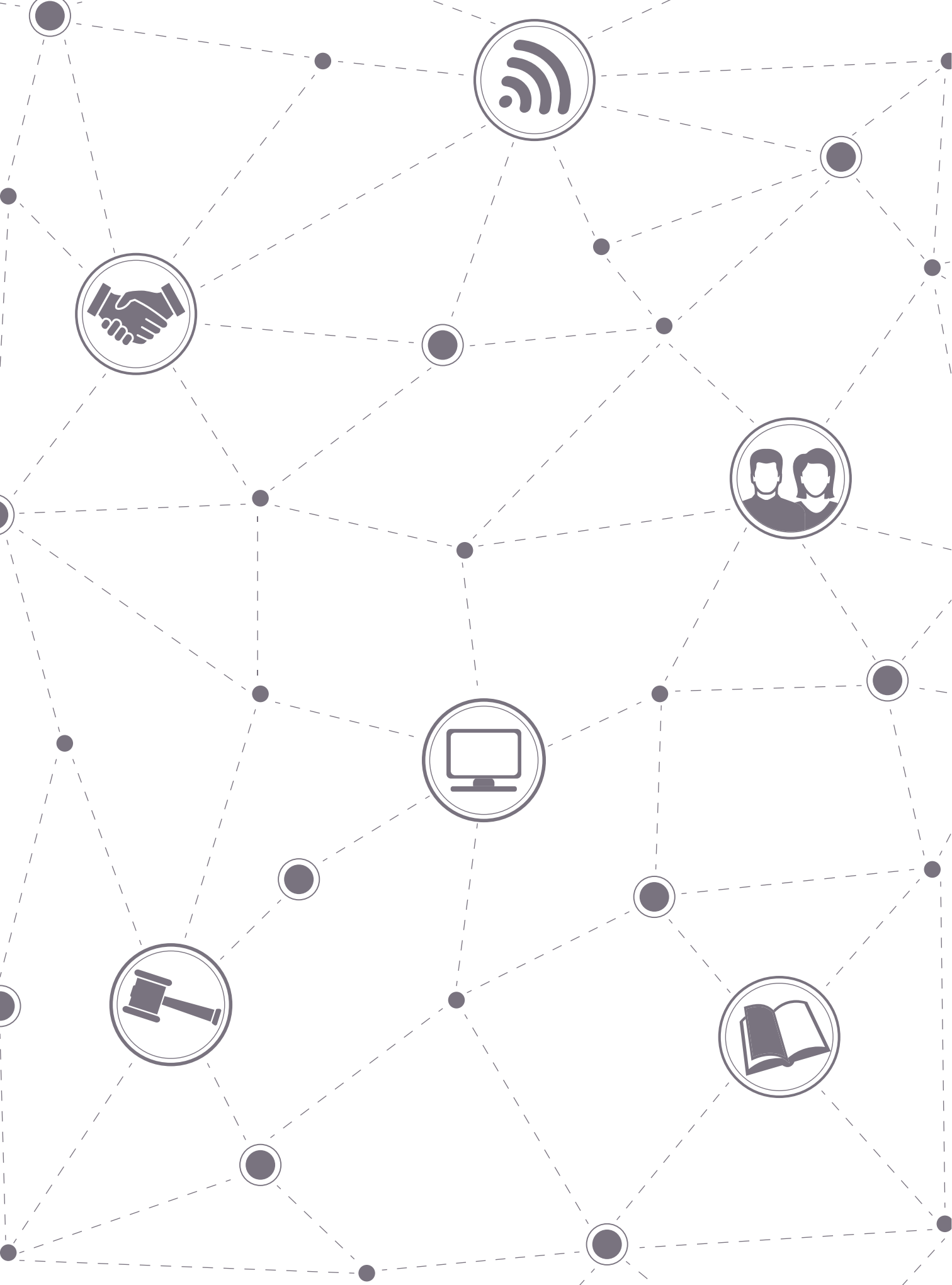


Finalmente, durante este periodo se difundió y se motivó a los integrantes de la Sala Regional Monterrey para que participaran en distintos cursos de capacitación que fueron impartidos por el magistrado presidente de esta Sala, por invitación de la Escuela Judicial Electoral, organismos públicos locales electorales, institutos electorales e instituciones de educación universitaria. De esa forma, también logramos relacionarnos con otras instituciones y acercarnos a la ciudadanía.





Tribunal abierto



Sesiones públicas

En apego a los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas, en la Sala Regional Monterrey invitamos a la ciudadanía a presenciar y seguir las sesiones públicas del Pleno.

Transmitimos en vivo un total de 13 sesiones públicas presenciales y 11 sesiones públicas no presenciales por videoconferencia.

Gráfica 1. Sesiones públicas

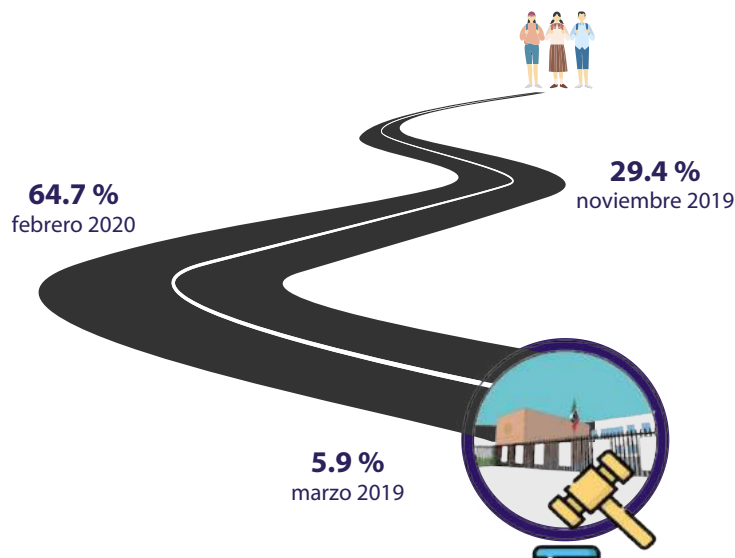


Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Visitas guiadas

En 2020, una de nuestras metas fue acercarnos a la ciudadanía, especialmente a las y los jóvenes. Para ello, hasta antes de la suspensión de las actividades no esenciales, dimos seguimiento a las visitas guiadas, con lo cual logramos, en poco tiempo, que grupos cada vez más numerosos de estudiantes universitarios se interesaran en el sistema de justicia electoral.

Gráfica 2. Visitas guiadas de alumnos



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

El acercamiento con la juventud, a fin de difundir los valores democráticos, así como las reglas que dan sustento a la función electoral y a los comicios, es una vertiente de la justicia que contribuye a la formación de ciudadanas y ciudadanos más participativos, críticos e informados, de generaciones interesadas en sumar a favor de una nación comprometida con los derechos y con su ejercicio más amplio.

La confianza en las instituciones del Estado, y, específicamente, en los órganos que imparten justicia, es un reto, por lo que en la Sala Regional Monterrey nos comprometimos con la construcción de una cultura en favor de la vigencia de la democracia, a partir de la protección y la garantía de los principios constitucionales y de la legalidad de los procesos electorales.

Compartimos el deber de abonar a la integridad electoral con los tribunales de la circunscripción y, por ello, establecimos una agenda común de buenas prácticas para garantizar en la región una justicia más abierta y más transparente.

Las y los estudiantes de universidades, activos importantes de cualquier sociedad, son protagonistas en potencia de los avances democráticos de las instituciones. La participación juvenil es sumamente importante, ya que la democracia se construye todos los días; la juventud es un medio de comunicación.

Por lo anterior, tenemos un especial interés en fortalecer la educación cívica y la cultura democrática en las y los jóvenes hoy en día.

Hemos avanzado y estamos agradecidos con ellas y ellos por su participación; sin embargo, en este ámbito aún queda mucho trabajo por hacer y este es parte de la planeación de 2021.

Audiencias de alegatos

En el periodo que se reporta se realizaron 22 audiencias en sus 2 modalidades: presenciales y virtuales.

En congruencia con la emisión de los lineamientos para la celebración de audiencias de alegatos, y con el propósito de generar una política institucional de justicia abierta que vincule a las partes con las autoridades jurisdiccionales para lograr un mayor entendimiento, reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las resoluciones, así como generar confianza ciudadana en la Sala Regional Monterrey, dimos continuidad a las audiencias de alegatos conjuntas.

Audiencias virtuales

Con el objetivo de cumplir el compromiso de ser un tribunal abierto, accesible y cercano a la ciudadanía, realizamos audiencias de alegatos virtuales con las partes a fin de evitar que la distancia sea un impedimento para acercarse a este órgano legislativo.



Estrategia de comunicación social

Aproximación con los medios de comunicación

La comunicación de las actividades que realizamos es fundamental para nuestra función. Para ello, definimos una estrategia de acercamiento con los medios, las comunicadoras y los comunicadores.

Por un lado, realizamos el monitoreo y el análisis de las notas periodísticas del ámbito político-electoral para medir el impacto de las actividades jurisdiccionales y, con ello, generar nuevas estrategias y acciones de mejora continua con base en la idea de un tribunal abierto.

Por otro lado, con el objetivo de difundir nuestro actuar y crear vínculos cada vez más cercanos con la ciudadanía, elaboramos boletines e invitaciones a la prensa para seguir las sesiones públicas y diversas actividades.

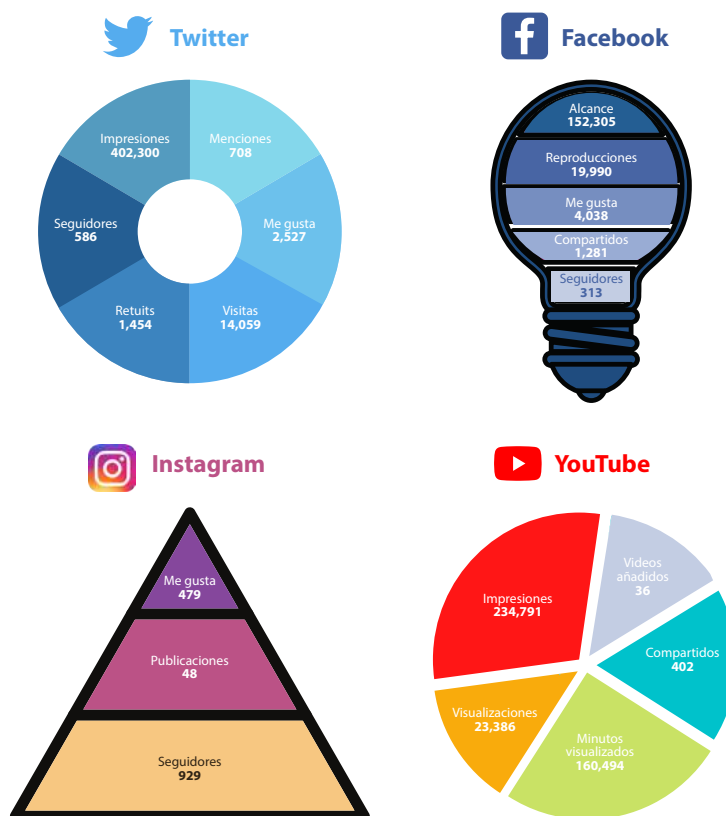
Difusión de actividades en redes sociales

En la Sala Regional Monterrey utilizamos las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y Periscope, así como otras tecnologías de la información, como la página institucional de la Sala.

Por medio de Twitter (*microblogging*), el canal de YouTube (video en demanda) y Periscope (transmisión de video en vivo), hemos hecho públicos los asuntos sometidos a consideración de la magistrada y los magistrados, las sesiones de resolución, las sentencias y los criterios que se emiten, así como otras actividades que realizamos como ejercicio de rendición de cuentas.

Una muestra de la presencia que hemos alcanzado, y, por tanto, del canal de comunicación que estamos buscando con la sociedad, se puede observar en la gráfica 3.

Gráfica 3. Redes sociales de la Sala Regional Monterrey



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Los principales temas digitales versan acerca de la publicación de las resoluciones de la sesión pública en tiempo real, además de infografías en las que se explican, de manera clara y breve, la controversia de las sentencias relevantes que emite la Sala Regional, las actividades académicas y el material educativo que editamos, siempre teniendo en cuenta que en las plataformas sociales se debe generar la interacción con los usuarios y atraer a nuevos seguidores, creando un modelo comunicativo de igualdad.

Además, con el propósito de generar accesibilidad y compartir el actuar institucional, las producciones audiovisuales del canal de la Sala Regional Monterrey en la plataforma de YouTube responden a la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía un producto informativo y de difusión con un formato de calidad. La videoteca de la Sala Regional está compuesta por 443 videos y el canal registró 23,386 reproducciones, lo cual representa 160,494 minutos de visualización.

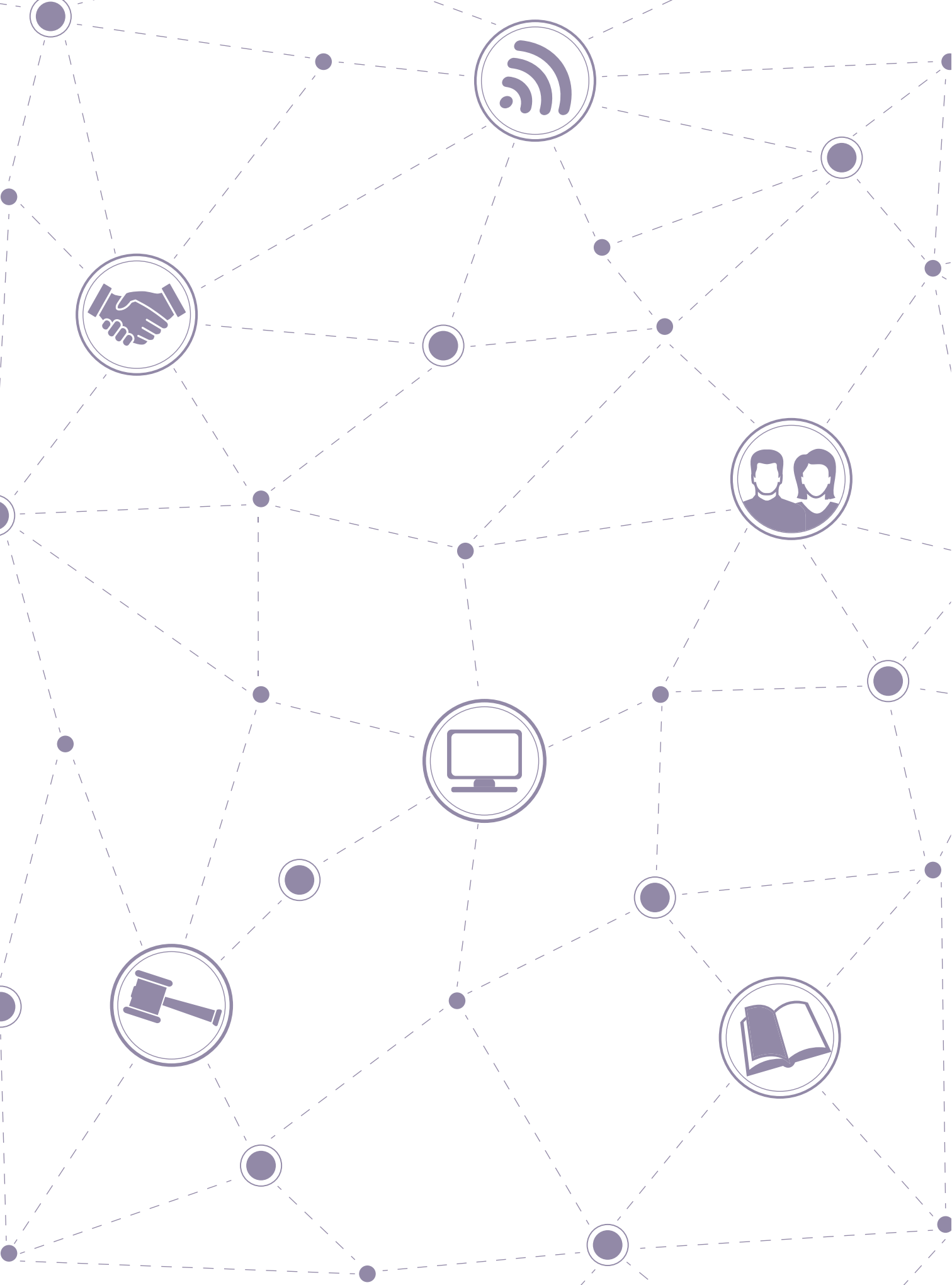
En el periodo reportado, realizamos 24 transmisiones correspondientes al mismo número de sesiones públicas.

Esta red virtual de transmisión de video en directo brinda la oportunidad de transportar a los seguidores de Twitter y a los usuarios web en general a cualquier sitio en el que se esté llevando a cabo alguna de las actividades, al mostrar lo que allí ocurre de manera inmediata.

Al terminar la transmisión de la actividad, el video se queda en la aplicación para que los usuarios que no pudieron verlo en vivo lo hagan posteriormente, por lo que la lista de reproducción se convierte en información videográfica para su consulta.



Tribunal responsable y cuentas claras



La estructura organizacional administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) funciona, principalmente, de manera central, encabezada por la Secretaría Administrativa, por medio de diversas direcciones de ejecución y la Dirección General de Administración Regional.

Con esa lógica, en la Sala Regional Monterrey, la Delegación Administrativa es la encargada de instrumentar y ejecutar el plan anual de trabajo y las políticas administrativas implementadas por la Sala Superior.

En ese contexto, con el objetivo de impulsar los ejes rectores del plan de trabajo del magistrado presidente del Tribunal Electoral, así como de la Sala Regional Monterrey, en especial el eje #CuentasClaras, operamos con una actitud de máxima transparencia y mediante políticas de rendición de cuentas, a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Recursos financieros

Administración de los recursos durante la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)

Como se mencionó, gran parte del periodo que se reporta fue afectado por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y, con ello, surgió la necesidad de eficientar aún más el manejo de los recursos financieros asignados a la Sala Regional para el ejercicio 2019-2020. Lo anterior generó que las

remuneraciones ejercidas fueran estrictamente las necesarias para el buen funcionamiento operativo y jurisdiccional de la Sala, siempre con apego a los principios de austeridad y a las normas de aplicación vigentes, y con total transparencia en la rendición de cuentas.

En ese sentido, y por la gravedad que la pandemia ha generado, fue indispensable realizar acciones que garantizaran las medidas de protección e higiene para coadyuvar a eliminar los contagios; para tal causa, la aplicación de los recursos fue de 17.63 % del presupuesto asignado para el ejercicio 2020.

Reducción para el ejercicio 2021. Buscamos hacer más con menos

El anteproyecto del presupuesto de 2021 lo llevamos a cabo minuciosamente con el propósito de mejorar la programación de los recursos en relación con el ejercicio de 2020.

En la Sala Regional Monterrey nos apegaremos al techo presupuestal proyectado por el TEPJF, de \$9,015,189.00, que representa 2.4 % menos que el de 2020, lo cual significa un nuevo reto en la maximización del buen manejo de los recursos financieros.

Cuadro 1. Variación presupuestal^A

Concepto	Autorizado	Proyectado	Variación
	2020	2021	
Materiales y suministros (2000)	589,684	847,846	-258,162
Servicios generales (3000)	8,486,704	8,111,343	375,361
Bienes muebles (5000)	160,612	56,000	104,612
Total	9,237,000	9,015,189	221,811

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Gráfica 1. Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2021^A

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Servicios administrativos y recursos materiales.

Ejercicio limpio y transparente

Servicios y recursos materiales

Durante el periodo informado no tuvimos observación alguna de las 196 requisiciones de suministros; entre estas, 81 adjudicaciones directas por medio de 50 órdenes de servicio, 31 pedidos y 17 contratos.

Además, supervisamos que todos los servicios contratados se realizaran correctamente en tiempo y forma, en cumplimiento de todas las condiciones contractuales estipuladas, y a entera satisfacción de la Delegación Administrativa.

Asimismo, ante la Sala Superior tramitamos 9 vales electrónicos de consumibles, en los cuales se solicitaron los artículos de papelería y útiles de oficina necesarios para cumplir con los requerimientos de cada una de las áreas de la Sala Regional Monterrey.

Por otro lado, con la finalidad de mantener los vehículos utilitarios asignados a la Delegación Administrativa en óptimas condiciones de funcionamiento, así como los inherentes al cargo de la magistrada y los magistrados, llevamos a cabo 5 mantenimientos correctivos y 17 preventivos, además de elaborar mensualmente los reportes de mantenimiento de vehículos, los cuales se remitieron a la Dirección de Control y Servicios Vehiculares.

La totalidad de las actuaciones relativas a las adquisiciones y los servicios respecto de las adjudicaciones directas la realizamos con apego a la normatividad vigente.

Los resultados están a la vista y parece sencillo lograrlos, pero detrás de estos se encuentran servidoras y servidores públicos integrantes de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey y de la Secretaría Administrativa del TEPJF, a quienes agradecemos su dedicación y profesionalismo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos públicos

Es menester de esta institución seguir las normas que regulan la transparencia de nuestras acciones, motivo por el cual las bases de información que nos rigen se alimentan en tiempo y forma, y pueden ser consultadas en las páginas que se muestran en las figuras 1 a 3.

Figura 1. Transparencia financiera y en adquisiciones

<https://www.te.gob.mx/transparencia/>



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Figura 2. Acceso a la información pública y protección de datos personales

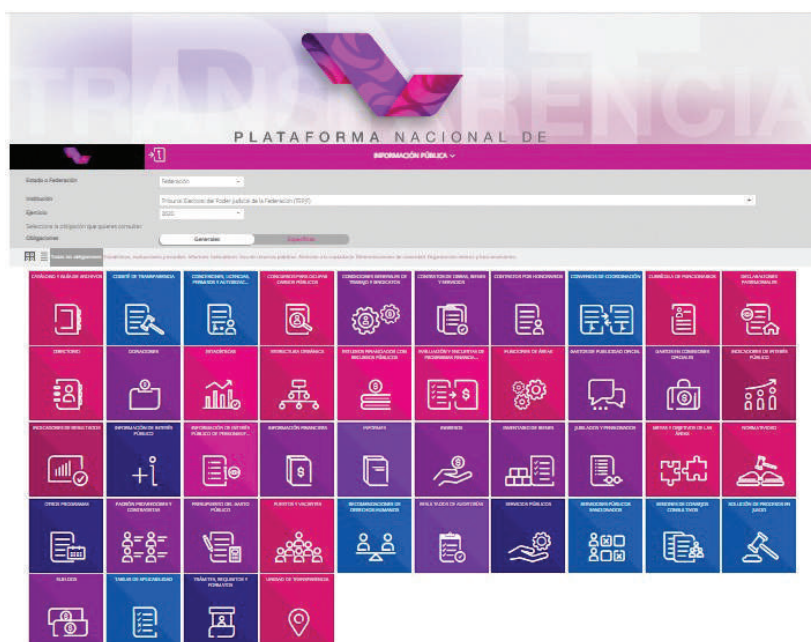
<https://www.te.gob.mx/transparencia/>



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Figura 3. Plataforma nacional de transparencia

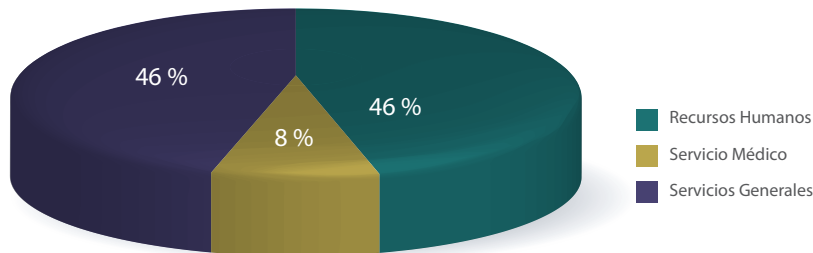
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Cabe mencionar que en el área administrativa se atendió en tiempo y forma un total de 24 solicitudes de información: 11 relacionadas con el área de recursos humanos; 11, con la de servicios generales, y 2, con el área médica.

Gráfica 2. Solicitudes de acceso a la información



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Recursos humanos

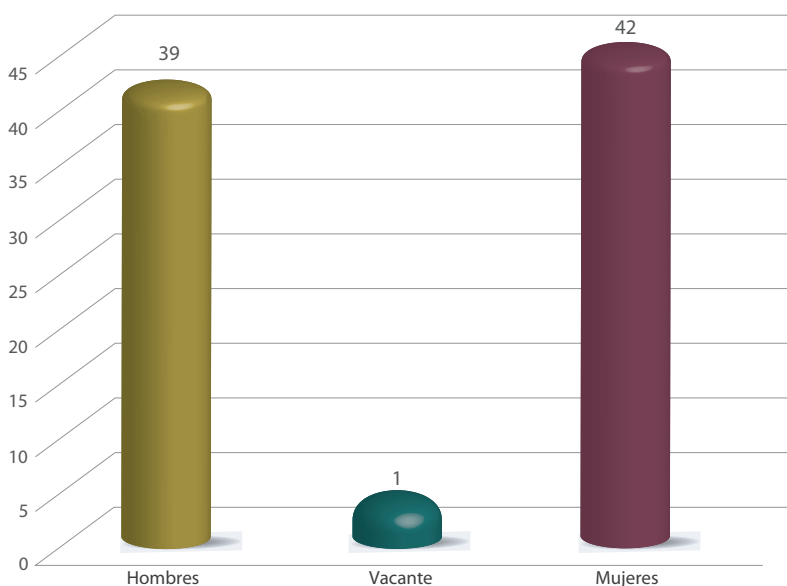
Elemento sustancial en toda entidad (equidad de género)

En nuestra institución, los recursos humanos son considerados elementales para el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos institucionales; por ello, llevan implícita, en su integración y manejo, la equidad de género, aspecto que, sin duda, permite la participación con libertad de todas las personas que integran este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, la misión es clara: desde nuestra competencia eliminamos todas las brechas de desigualdad que afectan a los pueblos y las comunidades indígenas; a las mujeres; a quienes son parte de las comunidades lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual y *queer*, así como a las personas con discapacidad.

Así, al 31 de octubre de 2020 la plantilla laboral de la Sala Regional Monterrey estaba integrada por 83 servidoras y servidores públicos, con una ocupación de 98.80 % de sus plazas, de las cuales 14 pertenecen al área administrativa y 69, a la jurisdiccional. De la totalidad de las plazas permanentes, 42 son ocupadas por mujeres; 39, por hombres, y hay 1 vacante.¹

Gráfica 3. Plazas por género

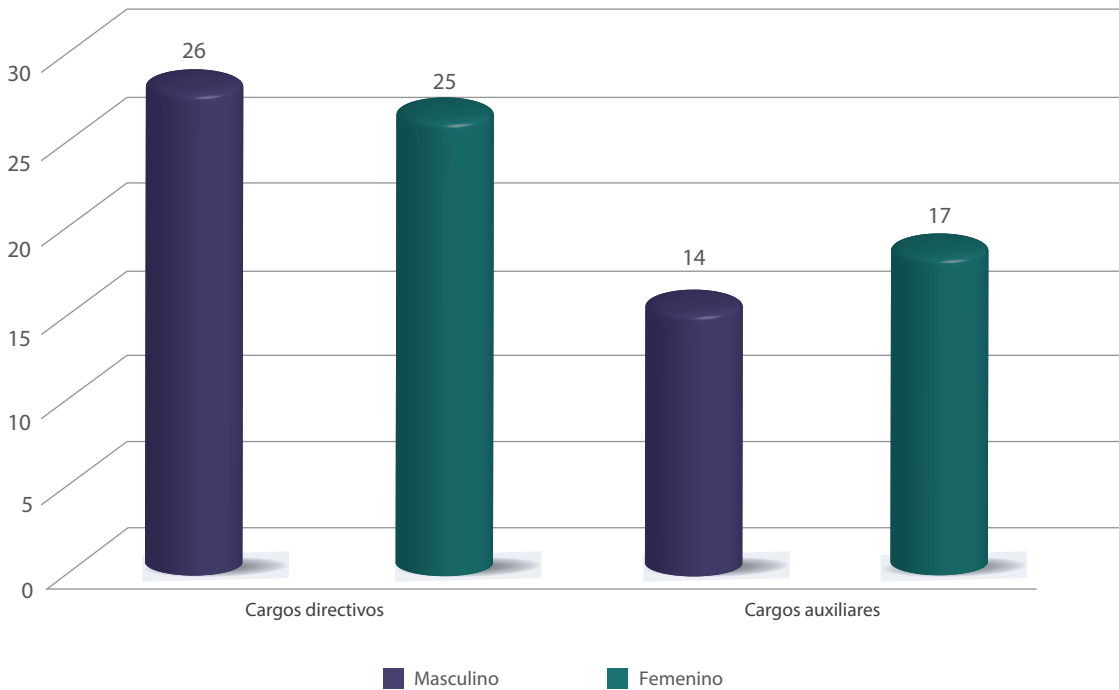


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Asimismo, en apego al eje rector Justicia electoral aliada de los derechos humanos del programa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sala Regional Monterrey nos hemos preocupado por que el principio de equidad de género se aplique, tanto de manera vertical como horizontal.

¹ De las plazas permanentes de la estructura de la Sala Regional Monterrey, 50.6 % es ocupado por mujeres (paridad de género).

Gráfica 4. Plazas por género y por cargo



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

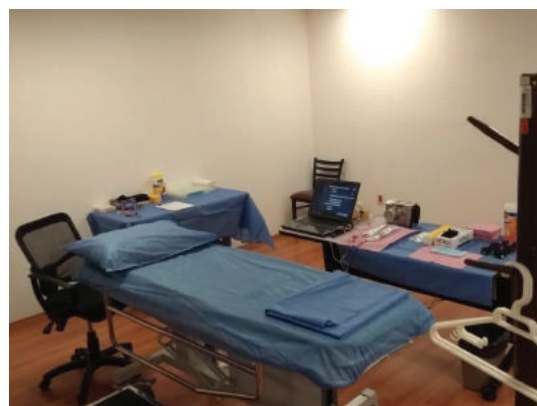
Salud y bienestar

Cultura de la salud y del bienestar

En 2020 se fortaleció el objetivo de concientizar acerca de la cultura de la autogestión de la salud, desarrollando estrategias diversas (difusión y campañas) que permitan una cobertura de la salud integral del personal de la Sala Regional Monterrey.

Así, se realizaron las siguientes campañas de prevención y detección oportuna:

- 1) “issSTE en tu dependencia”.
- 2) “Retos de disminución de peso”.
- 3) “Escaneo corporal *Inbody*”.
- 4) “Estado nutricional”.
- 5) “Salud bucal”.
- 6) “Campaña de vacunación contra la influenza”.



Por otra parte, se consideraron las siguientes medidas frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

- 1) Semáforo epidemiológico estatal.
- 2) Acciones para la mitigación del virus.
- 3) Información acerca del funcionamiento de los filtros.

Durante el periodo que comprende este informe, en el Servicio Médico de la Sala se atendieron 554 consultas y 442 procedimientos.

Vacaciones

Como una institución responsable y preocupada por el bienestar de la sociedad, realizamos diversas acciones en favor de las personas que laboran en la Sala Regional Monterrey, ya que sin ellas no sería posible cumplir en tiempo y forma con los procesos.

Derivado de lo que ha acontecido durante gran parte del año por la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19), la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acordó implementar, de manera prioritaria, el trabajo a distancia (de modo virtual o *home office*) y las guardias presenciales mínimas, para que las servidoras y los servidores públicos sigan laborando al mismo ritmo que en años anteriores.

Se trata de una nueva práctica en México como consecuencia de la pandemia y, en muchos casos, ha sido desgastante, por lo que se ha exhortado a todo el personal que integra la Sala Regional Monterrey a programar sus vacaciones, ya que es de suma importancia que disfruten los días de descanso que han generado con motivo de su trabajo y esfuerzo y, así, tengan bienestar físico y mental, lo cual, con seguridad, se reflejará en su desarrollo profesional.

Seguridad y protección civil

Seguridad

1. El 20 de enero de 2020 se llevó a cabo el macrosimulacro con hipótesis de sismo, en el que fueron evacuadas 78 personas: 65 servidoras y servidores públicos y 13 personas externas.



2. El 18 y 19 de febrero de 2020 se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo al área del circuito cerrado de televisión (CCTV) por parte de la empresa Servicios Profesionales en Sistemas de Comunicación.



3. El 29 de febrero de 2020 se le dio mantenimiento preventivo y correctivo al arco detector de metales y a la cámara de rayos X, un servicio hecho por la empresa SEGMAN.



4. El 9 de marzo de 2020 se impartió el curso “Primeros auxilios” por el personal de Protección Civil Nuevo León.



5. El 10 de marzo de 2020 se llevó a cabo el curso “Reanimación cardiopulmonar”, impartido por el personal de Protección Civil Nuevo León.



6. El 11 de marzo de 2020 se realizó el curso “Prevención y combate de incendio”, a cargo del personal de Protección Civil Nuevo León.



Nuevo León		PROTECCIÓN CIVIL NUEVO LEÓN						
TIPOS DE MATAFUEGOS								
	A Agua	AB Agua + Espuma Química	ABC Polvo Químico Seco	BC Óxido de carbono (CO2)	ABC Halogeno 1	D Polvo Químico D	K Petróleo	
A Sólidos	SI	SI	SI	ND	SI	ND	ND	
B Líquidos	ND	SI	SI	SI	SI	ND	ND	
C Eléctricos	ND	ND	SI	SI	SI	ND	ND	
M Metales	ND	ND	ND	ND	SI	SI	ND	
K Grasas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	SI	

7. El 12 de marzo de 2020 se impartió el curso “Procedimiento de evacuación, búsqueda y rescate” por el personal de Protección Civil Nuevo León.

8. El 3 de abril de 2020 se colocaron señaléticas relativas a las medidas de distanciamiento personal y a la circulación en las instalaciones de la Sala Regional Monterrey derivadas de la pandemia de la COVID-19.



9. El 29 y 30 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo al área del CCTV por parte de la empresa Servicios Profesionales en Sistemas de Comunicación.



Medidas frente a la pandemia de la COVID-19

A principios de 2020 nos vimos afectados por la pandemia de la COVID-19, la cual hizo estragos en el mundo tanto en la salud pública como en muchos otros rubros, incluido el de la democracia. Para nosotros, como Sala Regional, fue todo un desafío, ya que tuvimos que buscar y lograr un equilibrio entre el acceso y la aplicación de la justicia y la seguridad de todo el personal.

El mayor reto, sin duda, fue introducir todas nuestras labores en una nueva dinámica: el trabajo remoto. Esto implicó trasladar la resolución de controversias, la protección de los derechos político-electorales y todo lo que conlleva la impartición de justicia en el ámbito electoral, así como la capacitación interna y externa del personal, al trabajo desde casa.

Hoy podemos decir que, a pesar de los retos, la Sala Regional Monterrey actuó con oportunidad, responsabilidad y determinación ante la pandemia.

Innovación

Primero, en cuestión de justicia electoral, gracias a que la Sala Superior implementó el juicio en línea, los justiciables pueden promover demandas, presentar promociones y ofrecer pruebas de manera digital en todo momento, sin que acudan de forma presencial al órgano jurisdiccional.

En la Sala Regional Monterrey también implementamos medidas de seguridad para el poco personal que, por motivos de fuerza mayor, asistió a trabajar de manera presencial; entre estas se encuentra la colocación de un filtro sanitario, en el que se toma la temperatura a quienes ingresan a la Sala, y se prohíbe el paso a quienes tengan síntomas, como temperatura mayor o igual a 37 grados, tos, dolor de cabeza, sensación de falta de aire, etcétera, o hayan estado en contacto con una persona sospechosa o confirmada de la COVID-19.

Asimismo, se realiza una campaña de comunicación, mediante la cual se mantiene informado a todo el personal acerca de las actualizaciones en el semáforo epidemiológico de Nuevo León, el correcto uso del cubrebocas y las caretas, así como del protocolo de medidas de mitigación.

Figura 4. Campaña de comunicación con el personal



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

El TEPJF ha invertido en la compra de material y equipo, como cubrebocas, caretas, gel antibacteriano y termómetros digitales, para la protección del personal de la Sala Regional Monterrey.

Figura 5. Entrega de materiales de protección al personal ante la pandemia



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2020.

Trabajo a distancia

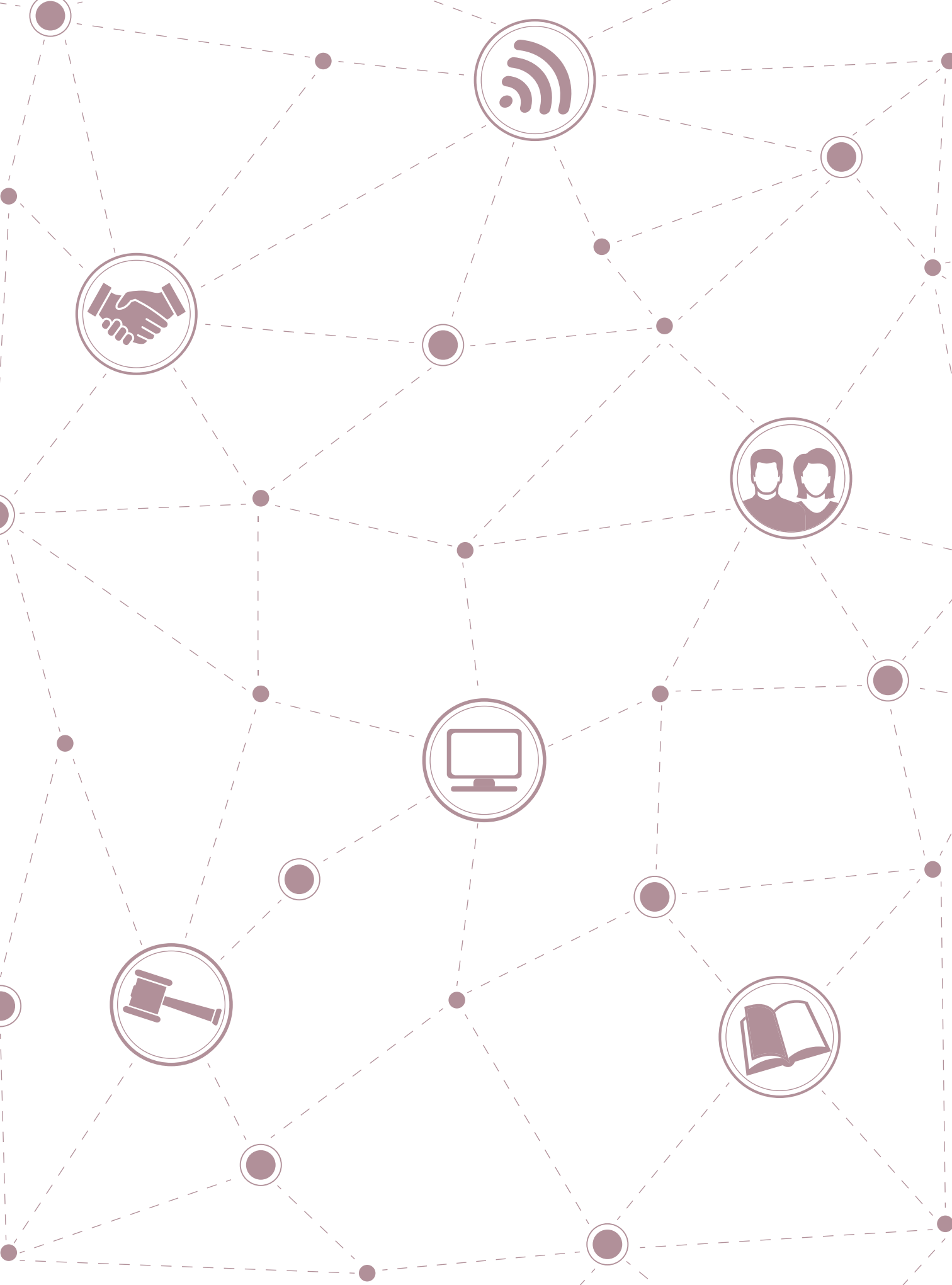
En cuestión de labores internas, capacitamos al personal en el uso de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación. Realizamos cada día reuniones virtuales, en las cuales las secretarías y los secretarios de estudio y cuenta y de apoyo jurídico, así como las y los profesionales operativos, trabajaron en conjunto con el coordinador de ponencia por medio de la plataforma Google Meet.

También la magistrada y los magistrados de esta Sala realizamos reuniones virtuales para las sesiones privadas y las audiencias de alegatos mediante plataformas como Videoconferencia Telmex, con lo que se logró un total de 11 sesiones públicas por videoconferencia.





Agradecimiento y perspectiva 2021 de la Presidencia



Agradecimiento

En un escenario inesperado en el ámbito global, hemos concluido un año más de labores. Los objetivos planteados al inicio por esta Presidencia cada vez están más cerca, mediante cada proyecto y cada acción, siempre con una premisa central: fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Sala Regional Monterrey y en las instituciones.

Desde la Presidencia de esta Sala constato que, en cada paso, las personas que la integran entregaron todo su esfuerzo por el proyecto que planteamos en conjunto.

Reconozco el talento y el esfuerzo humano de todas las personas integrantes de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría General de Acuerdos, la Delegación Administrativa y de las ponencias. Estoy profundamente agradecido.

Perspectiva 2021

En 2020 la planeación y la organización marcaron la diferencia. Hubo aciertos, pero también áreas de oportunidad que, en equipo, podremos mejorar.

Así, estamos conscientes de que debemos adaptarnos, de mejor manera, a la nueva realidad que nos presenta la actual contingencia sanitaria, en 2 vertientes.

Por un lado, para aumentar la eficiencia en la dinámica del trabajo a distancia, que nos permita salvaguardar la salud del personal y de quienes acuden al tribunal, sin menoscabar la cabal prestación del servicio de justicia.

Por otro lado, para seguir tomando ese contexto complejo como una oportunidad para continuar innovando y acercándonos —digitalmente— al justiciable, y, así, fomentar una mayor cultura del uso de herramientas tecnológicas como una vía para agilizar el proceso de resolución de conflictos jurídicos y, a la vez, ser más eficientes en el uso de los recursos públicos.

Con base en esa experiencia, hemos afinado algunos proyectos e incluido acciones nuevas, acordes con la nueva normalidad.

Con la salvedad de que el derecho electoral es dinámico y se debe ajustar al contexto político, social, económico y de salud que se vive en el mundo, en 2021 nuestro compromiso es avanzar aún más en los objetivos establecidos por los ejes que nos hemos fijado.

Continuaremos con la formalización de las actualizaciones al modelo de sentencia, con la intención de comunicar mejor nuestras decisiones y acercarnos más a la sociedad.

Preponderaremos la autocrítica y los ejercicios de introspección como la base de la formación de nuestros equipos de trabajo (#MásCríticaMenosFlores).

Buscaremos un acercamiento virtual, en mayor medida, con el estudiantado, con la audiencia joven, pues representan el futuro inmediato.

Seguiremos trabajando de la mano con las universidades hasta lograr diseñar un modelo accesible y tematizado de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que mejore la comunicación de nuestras resoluciones.

Estaremos abiertos a quienes ejercen la profesión del periodismo, mediante cursos y capacitaciones adaptadas al contexto actual, pues sabemos que, de esa forma, se informará a las y los justiciables de manera objetiva.

Continuaremos con la capacitación interna y externa, ya que estamos convencidos de que la educación es la base de la sociedad.

Compartimos la idea de que, cuando la ciudadanía se involucra y hace suyos los proyectos públicos, la confianza, la legitimidad y la defensa de las instituciones vienen desde la sociedad.

Esta Presidencia es consciente de que el impulso de la Sala Regional Monterrey proviene de todas las personas que laboran en las diferentes áreas de este tribunal de la democracia. Reconoce que los mejores resultados son aquellos que alcanzamos juntos, por lo cual destaco el talento y el esfuerzo de la magistrada Claudia Valle Aguila-socho y del magistrado Yairsinio David García Ortiz, con quienes el que suscribe integra el Pleno de esta Sala, así como el respaldo del presidente del TEPJF, como aspectos imprescindibles para responder a la confianza depositada al asumir la Presidencia.

Ernesto Camacho Ochoa
*Magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

Informe de labores 2019-2020. Sala Regional Monterrey
fue editado en febrero de 2021
por la Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero 5000,
CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

INFORME
DE
LABORES
2019 - 2020

SALA REGIONAL MONTERREY

